



Ayude A Otras Personas Con Los Impuestos

Llene ambos lados y envíese a la oficina más cercana del IRS que se encuentra inscrita en el folleto.

Remitente (Escriba en letra de molde)

Pague un
sello de
tarjeta
postal aquí

**A: Internal Revenue Service
Area Distribution Center
P.O. Box 1600
Rancho Cordova, CA 95741**

Attention: El Territory Manager

¿Sabe que hay algo que usted puede hacer respecto a los impuestos?

Hay algo muy beneficioso que usted puede hacer relacionado con los impuestos. Puede ayudar a las personas que en su comunidad necesitan asistencia con sus declaraciones de impuestos. Usted recibirá adiestramiento gratis del IRS y tendrá, además, satisfacción inmediata una y otra vez como voluntario de VITA, utilizando su conocimiento para ayudar a otros.

Usted y la asistencia voluntaria con el impuesto sobre ingresos

Como voluntario de VITA, usted ayudará a las personas que probablemente necesitan asistencia con sus impuestos sobre ingresos...los que tienen ingresos limitados o moderados, las personas incapacitadas, los que no hablan inglés y a los ancianos. Usted ofrecerá ayuda en muchos lugares convenientes, tales como centros de la comunidad o del vecindario, bibliotecas, iglesias y centros comerciales.

¿Cómo puedo ayudar?

Tiene usted varias opciones. Depende de lo que usted quisiera hacer, de sus habilidades y de su conocimiento. Además de ayudar en la preparación de declaraciones de impuestos, puede servir de instructor, administrador de las operaciones de los centros o de coordinador de la publicidad del programa.

¿Y si necesito adiestramiento o un curso de repaso?

El adiestramiento está a la mano. Las clases y los materiales son gratis. Los empleados del IRS o voluntarios le enseñan cómo preparar las Formas 1040EZ, 1040A y la 1040 básica.

Los voluntarios también proveen asistencia en la preparación de declaraciones federales de impuestos sobre el ingreso de años anteriores, así como ayudarle a obtener el Crédito por Ingreso del Trabajo y el Crédito Adelantado por Ingreso del Trabajo.

Los voluntarios nuevos reciben generalmente clases de instrucción que duran cuatro o cinco días; los individuos con más experiencia pueden asistir a una clase de repaso de uno o dos días. También hay clases en las que se usa el método de autoinstrucción. Un examen que abarca la materia contenida en la guía del voluntario indica si usted puede hacer este trabajo. Por regla general, las sesiones de adiestramiento se llevan a cabo desde diciembre hasta enero en varias localidades convenientes para los voluntarios.

¿Qué hace el IRS para apoyarme?

El Servicio de Impuestos Internos (IRS) suministra asistencia técnica que le ayudará a asegurarse de que los contribuyentes reciben asistencia correcta. Usted tiene la oportunidad de llamar gratis a un número telefónico especial para recibir respuestas a sus

preguntas técnicas sobre los impuestos mientras que usted ofrece asistencia a los contribuyentes. El Servicio de Impuestos Internos (IRS) escoge al azar algunas declaraciones preparadas por voluntarios para revisarlas y así comunicarle inmediatamente la información necesaria para mantener un servicio de alta calidad. Si lo solicitan, las organizaciones auspiciadoras (patrocinantes) en cooperación con el Servicio de Impuestos Internos (IRS), proveerán acomodo a las personas incapacitadas.

El Servicio de Impuestos Internos (IRS) le ayudará a obtener la publicidad y la información para la operación de su centro VITA. El Territory Manager está disponible antes, durante y después del curso de instrucción para ayudarle a tener éxito con el programa VITA.

¿Cómo puedo reunir los requisitos?

Usted puede reunir los requisitos si...

- le gusta trabajar y tratar con personas de varios grupos sociales,
- tiene experiencia o puede aprender a preparar declaraciones de impuestos,
- tiene alguna experiencia en administración o publicidad,
- siente orgullo cuando hace un trabajo completo y correcto.
- desea asistir al programa de adiestramiento ofrecido por el IRS, y
- puede dedicar varias horas semanales al programa VITA entre el 1ro de enero y el 15 de abril.

¿Cómo puedo participar en el programa VITA?

Para participar en el programa VITA en su área comuníquese con el Territory Manager a toll-free 1 (800) 829-1040 o envíe la solicitud VITA adjunta.

Un homenaje para usted y otros americanos que son voluntarios

“Vivimos en una sociedad que siempre ha dependido de voluntarios de diferentes clases, unos que pueden dar dinero, otros su tiempo y muchos más que dan gratis los servicios resultantes de su pericia, haciéndolo a tiempo parcial o completo. Si usted mira de cerca, verá que casi todo lo que realmente importa en la vida, casi todo lo que es parte de nuestro más profundo compromiso referente a la manera en que debemos vivir y preocuparnos por la vida, depende de alguna forma—a menudo, de muchas formas—de la labor del voluntario”.

—Margaret Mead and Rhoda Metraus.
Aspects of the Present
(Aspectos del Presente)
Cortesía de William Morrow and Company, Inc.

Para obtener los productos e información tributable al día, visítenos en al *Wide World Web*:
www.irs.gov

Solicitud VITA

Intereso participar en el Programa de Asistencia Voluntaria al Contribuyente (VITA).

Preferencia de trabajo

Día(s) de la semana

Horas

Ciudad

Experiencia previa en impuestos/Adiestramientos

Nombre

Calle y número

Ciudad

Estado

Código Postal

Número de teléfono (con código telefónico de la zona)

Nombre de la organización (si la hay)

